

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____
_____ del distrito de _____, postulante en
el Concurso Público de Mérito N° _____. Que, al amparo del artículo 51° del Texto Único
Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en aplicación del principio de
la presunción de la veracidad, **declaro bajo juramento y responsabilidad que:**

1. No he sido condenado por delito doloso, con sentencia firme.
2. No registro antecedentes policiales, penales y judiciales.
3. No cuento con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
4. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (**REDJUM**).
5. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (**REDAM**).
6. No tengo impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de locación de servicios ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 31564.
7. No estoy incurso en la prohibición de ejercer función pública, toda vez que no me he acogido al Programa de Renuncia Voluntaria con Incentivos.
8. No estoy incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicio, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
9. Que, el grado profesional de: _____ que ostento fue otorgado por la Universidad y/o Instituto:
_____, bajo el número: _____ de fecha: _____.
10. Declaro bajo mi honor y juramento que mi actual domicilio es:

En caso que exista falsedad de lo manifestado, me someto a que se realicen las acciones correspondientes conforme a Ley N° 28882 "Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria", la cual dispone que, en caso de comprobarse la falsedad de los datos consignados, el infractor será pasible de las sanciones contempladas en el Código Penal, sin perjuicio de las sanciones administrativas correspondientes.

11. Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
12. No tengo ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.

Me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada cuando sea requerida por la Municipalidad de San Borja, a través de su Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Así mismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, procedera desvincularme del Concurso Público de Mérito, de considerarlo pertinente.

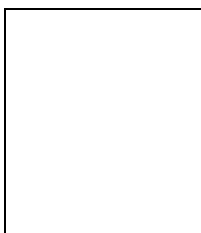
Declaro bajo juramento, que lo mencionado en la presente DECLARACIÓN JURADA responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411¹ y 438² del Código Penal.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.

San Borja, _____ de _____ de 20____

Firma

DNI Nº:



Huella Digital

1 Falsa declaración en procedimiento administrativo

Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

2 Falsedad genérica

Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.